

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2022 01617 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por Inversionistas Estratégicos S.A.S. Inverst S.A.S. en contra de Jhon Edwar Hernández Peña, toda vez que el documento presentado como base del recaudo, esto es, el pagaré No. 6585135 no cumple con los requisitos de exigibilidad, expresividad y claridad previstos en el art. 422 del C. G. del P. En efecto, nótese que en el señalado instrumento se indicó que el pago de la obligación allí incorporada debía efectuarse el 22 de noviembre, pero no se precisó el año de ocurrencia de ese hecho. Obsérvese que el espacio destinado a esa información está en blanco.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 5 de diciembre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f20416d42f0fe8be05255cb6c2f001edd74726a8574b9bf167fed789db78df

Documento generado en 02/12/2022 01:42:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>